

*Aprobada
sesión 8/ Septiembre 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SESIÓN N° 32

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.41 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien abre la sesión.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 4.- Aprobación Contratación Directa, con la Empresa JL Asesoría SPA, Servicio Auditoría Subvención Escolar Preferencial Período 2008-2016.
- 5.- Aprobación Aporte Municipal Obras Reparación Pavimento Programa Pavimentación Participativa Llamado 29.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicios Generales Guardias Municipalidad de Recoleta.
- 7.- Modificación Presupuestaria Municipal.
- 8.- Contratación Obra de Mejoramiento de Vivienda Habitabilidad 2018
- 9.- Incidentes.
- 10.- Pladeco.

(Se incorporaron los puntos 7 y 8; y se dejó para el final la exposición del Pladeco, por decisión del Concejo)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:

Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta Sesión Ordinaria N°30, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en el Acta referida.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 03 de septiembre de 2019, sin observaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pedimos autorización al Concejo, ya que de la gestión nos plantean incorporar dos puntos de Tabla.

1.- Es la modificación presupuestaria, por los motivos que se comentaron.

2.- Documentación que nos llegó hace un tiempo, que es la Contratación Directa para las Obras de Mejoramiento del Programa de Habitabilidad.

¿Están de acuerdo Concejales para incorporar estos dos puntos?

Procedemos, entonces.

Asimismo, por un tema metodológico, como el PLADECO tiene una modalidad más expositiva, lo abordemos al final de la Tabla.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Dado que el señor Alcalde se encuentra en otra actividad, se posterga la cuenta para una próxima sesión.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 162, de fecha 06 septiembre de 2019, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Departamento Educación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Departamento de Salud?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco)

1 voto en contra, el señor Concejel Mauricio Smok

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco) 1 voto en contra, (el señor Concejel Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

“Aprobar modificar el presupuesto del Departamento Educación Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS									
Subt	Item	Asig			Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
					Deudores Presupuestarios	22.114.765	222.000	0	22.336.765
05					C X C Transferencias Corrientes	23.566.443	222.000	0	23.788.443
	03				De Otras Entidades Públicas	20.125.581	222.000	0	20.125.581
		101			De Servicios incorporados a su gestión	2.532.500	222.000	0	2.754.500
			001		Aporte Municipal	2.532.500	222.000	0	2.754.500
Subtotales							222.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS							222.000		

PRESUPUESTOS DE GASTOS									
Subt	Item				Denominación	Ppto. 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
					Acreedores Presupuestarios	22.114.765	222.000	0	22.336.765
	21				Gastos en Personal	17.855.942	222.000	0	18.077.942
		03	004	002	001	sueldo base	6.757.985	222.000	6.979.985
Subtotales							222.000	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS							222.000		

4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, CON LA EMPRESA JL ASESORÍA SPA, SERVICIO AUDITORÍA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL PERÍODO 2008-2016.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se retira de Tabla, porque no llegaron los antecedentes en forma oportuna.

5.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL OBRAS REPARACIÓN PAVIMENTO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO 29.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 1500/625, de fecha 16 septiembre de 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Municipal Obras Reparación Pavimento Programa Pavimentación Participativa Llamado 29.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en esta patente. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del aporte Municipal para las obras de reparación de pavimentos llamado 29?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Aprobar un aporte municipal, para el financiamiento del 29° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, etapa ejecución, ascendente a la suma de M\$ 477.602.- (cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos dos mil pesos), con cargo al presupuesto Municipal del año 2020, monto que se hará efectivo solo si el Serviu Región Metropolitana prioriza por el financiamiento del total de las vías postuladas. En caso de no ser así, el monto a pagar se adecuará según el número de vías financiadas”.

**6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIOS GENERALES GUARDIAS MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum, N° 574 de fecha 16 septiembre de 2019, del Administrador Municipal (s) don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicios Generales Guardias Municipalidad de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Vamos a votar la licitación sobre la base de un documento que está completamente correcto respecto a su procedimiento.

Simplemente quiero hacer mención que postuló en esta licitación una Cooperativa de Guardias de nuestra comuna, la cual está recién dando sus primeros inicios, por lo tanto, para ellos y ellas más bien fue una experiencia de postulación.

Lo menciono para que también se señale que en nuestra comuna existe una Cooperativa de Guardias.

Como siempre nuestro Alcalde ha señalado una política de apoyo a los cooperativas locales, sin duda hay una tremenda voluntad para que se puedan seguir fortaleciendo, pero el proceso de licitación es el proceso con sus requerimientos, sus obligaciones técnicas, por lo tanto, hoy vamos a votar lo que está en el marco de aquello, pero simplemente quería mencionar la existencia de esta Cooperativa.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Licitación Pública Contratación Servicios Generales Guardias Municipalidad de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

“Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ‘Servicio de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta’, con la Sociedad de Prestación de Servicios DAM Spa, Rut N° 76.879.466-9, con domicilio en Sargento Aldea N° 667, Comuna de Buin, por un monto mensual de \$104.113.557.- IVA incluido. El plazo del contrato regirá por un periodo de 36 meses a contar del 1 octubre de 2019.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incluyendo las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N° 639, de fecha 23 septiembre 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria Municipal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nos comentaron por parte de la Administración el día de ayer que es una modificación a propósito de un retiro voluntario, en el marco de la Ley de Incentivo al Retiro.

Una funcionaria de nuestra Municipalidad se acogería a la ley, por lo tanto, eso implica que tengamos que hacer esta modificación.

Alguna consulta u observación.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta modificación presupuestaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

ACUERDO N° 157

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

INGRESOS - GASTOS				0
Presupuesto de Gastos				
<i>Subt</i>	<i>Ítem</i>	<i>Asig</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>
23 Prestaciones de Seguridad Social				
	01		<i>Prestaciones Previsionales</i>	
		004	<i>Desahucios e Indemnizaciones</i>	16.015
			AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS	16.015

Presupuesto de Ingresos				
<i>Subt</i>	<i>Ítem</i>	<i>Asig</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>
08 Otros Ingresos Corrientes				
	03		<i>Participación del Fondo Común Municipal</i>	
		003	<i>Anticipo de Aportes del FCM por leyes especiales</i>	16.015
			AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS	16.015

8.- CONTRATACIÓN OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HABITABILIDAD 2018

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el memorándum N° 1057, de fecha 16 septiembre de 2019, nos corresponde tratar el punto Contratación Obra de Mejoramiento de Vivienda Habitabilidad 2018.

Alguna consulta u observación.

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del punto señalado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

“Aprobar la Contratación Directa “Obras de Mejoramiento de Viviendas, Programa Habitabilidad 2018” con el Proveedor Also Servicios de Ingeniería Limitada, Rut N°76.027.991-9, con domicilio en Canela N°212, Comuna de Peñaflor, por un monto de \$33.581.321.- IVA incluido.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”

9.- INCIDENTES

9.1. Participación del Alcalde en Foro Internacional

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tenemos una solicitud por parte de la administración, referida a que nuestro Alcalde ha sido invitado, en su calidad de jefe de este servicio, a la Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia, donde se va a desarrollar el Foro Internacional Rusia-Iberoamérica en el Mundo Globalizante, Historia y Contemporaneidad.

Se efectuará del 01 al 03 de octubre del presente año, pero hay que incluir las fechas del viaje, por lo que sería desde el 29 de septiembre hasta el 05 de octubre.

Por lo tanto, el señor Alcalde solicita a este Concejo la aprobación para su viaje.

Cabe señalar que en esta charla se va a dar a conocer parte de las políticas de nuestra comuna que tienen alcance internacional. Por lo tanto, es tremendamente valiosa la representación de nuestro Alcalde.

¿Por la aprobación de este viaje?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 153

“Aprobar al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una comisión de servicios para ausentarse del país y asistir al 'Cuarto Foro Internacional Rusia e Iberoamérica en el Mundo Globalizante: Historia y Contemporaneidad', en calidad de Conferencista Magistral con una charla sobre Gobiernos Locales y los Desafíos Democráticos Actuales en Chile y América Latina” a realizarse en la Ciudad De Petersburgo en Rusia.

La presente comisión se realizará desde el 29 septiembre al 05 octubre de 2019 ambas fechas inclusive.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá confeccionar el Decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que en derecho corresponda, teniendo presente que la invitación incluye gastos de pasaje aéreo, hospedaje y traslado desde y hacia el aeropuerto y dentro de la ciudad.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente comisión de servicios”.

9.2. Pérdida de agua en Pedro Donoso con San Roque - Presentaciones de Unión Comunal de Folclor

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Debo mencionar la preocupación de los vecinos de Pedro Donoso con pasaje San Roque, frente al Cementerio Israelita, por la gran pérdida de agua que se está produciendo, aunque sabemos que eso pertenece al corredor Dorsal, que aún no está entregado. Aún así, tendríamos que ver cómo podemos nosotros intervenir en eso, pidiendo a quienes corresponde, que es Icafal creo, que tendría que arreglar eso. Como no está entregado, no está recibido, ellos tendrían que solucionar el problema que está teniendo esa gente de ahí. La cantidad de agua es enorme. Sabemos que con el cambio climático y todo eso la escasez de agua será tremenda y nosotros la estamos perdiendo.

Felicitemos a la Unión Comunal de Folclor, por la participación que tuvo esta semana en distintos lugares de la comuna -alrededor de 40 lugares en los 6 días de celebración-, junto a la gente, y además la participación que tuvo en el Carnaval Dieciochero, ya que por lo menos con ellos tuvimos algo de Folclor.

9.3. Participación en Congreso de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Está programado el Congreso Nacional de Concejales en octubre. Solicito autorización para la participación en este evento.

10.- PLADECO

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Soy Jefe de Estudio del Plan de Desarrollo Comunal.

Respecto de su elaboración, que le corresponde a la Fundación Senda, con una trayectoria de 25 años, dedicada principalmente a investigación y estudios relacionados con el ámbito de la pobreza y desarrollo local en los últimos años.

Para esta ocasión, hemos preparado una presentación, que consiste básicamente en explicar la metodología y además proponerles el sistema de trabajo y metodología que vamos a utilizar para realizar el levantamiento de la producción primaria, respecto de la visión que ustedes tienen por la comuna en el horizonte de planificación de 8 años como se ha establecido, entre el 2019 y 2026.

Se considera la incidencia en la política que debe tener este Concejo y el rol político además que juega el Concejo tanto en la elaboración como en la validación y aprobación del Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal se trata principalmente de un proceso de planificación participativa. Se inicia con un proceso de diagnóstico de carácter participativo y pretende básicamente identificar y priorizar distintas iniciativas, como estudios, proyectos y programas, que son los que el Sistema Nacional de Inversiones ha establecido en la política de nuestro país y que permiten recoger las necesidades de los habitantes de la comuna en función del desarrollo social, económico y cultural de esta comuna de Recoleta. Eso según lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 7° y 5° inclusive.

Respecto de las etapas que este Plan de Desarrollo Comunal contiene, básicamente son 4.

La primera tiene que ver con un proceso de caracterización respecto de las fuentes secundarias disponibles en distintos ámbitos, sea de carácter municipal, de Gobierno Regional o Nacional y otras fuentes Académicas.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: En paralelo se realiza un levantamiento de información primaria, que tiene que ver básicamente con el rol participativo que deben tener los distintos actores.

Básicamente podríamos enumerarlos en 3, uno es el actor social y/o comunitario, que son los distintos vecinos y vecinas agrupados en distintas organizaciones ,a través de Unidades vecinales, que es el núcleo de estudio principal de este Plan de Desarrollo Comunal a nivel territorial. También están las organizaciones de áreas temáticas o sectoriales, vecinos y vecinas no organizados. Por otra parte, está el actor técnico, que se refiere a los funcionarios municipales y Directores de Servicio. Por ultimo, está el actor político, que es este Concejo Municipal.

La segunda etapa de este Plan de Desarrollo Comunal está enmarcada en lo que se va a realizar en función de la sistematización de la información, de la caracterización y del diagnostico participativo, que permite en definitiva realizar una planificación estratégica participativa con todos los actores que anteriormente nombré, para posteriormente llegar a un sistema de seguimiento, evaluación y validación comunitaria, política y técnica de lo que va a surgir, a partir de todos los talleres que se realizan.

Lo que guía básicamente a toda investigación es una pregunta, en este caso dice relación con ¿cuál es la situación contexto y escenario en que se encuentra la comuna de Recoleta en la actualidad?.

Esa es la investigación de este Plan de Desarrollo Comunal, que permite en definitiva que se aúnen los objetivos, que en definitiva todo el trabajo pueda realizarse en función de esta pregunta.

En tal sentido, hay dos preguntas que son las que estamos realizando a todos los actores, que por cierto este Concejo Municipal también cada uno de ustedes debería responder. Una es ¿cómo quiero que sea mi barrio o comuna en 8 años más?, y ¿Cómo es mi barrio o comuna en la actualidad?

Una pregunta tiene que ver con la prospección de 8 años de cómo se quiere la comuna, cómo se pretende que sea esta comuna; y, en segundo lugar, cuál es en la actualidad el escenario en el cual nos encontramos en términos de poder levantar un diagnóstico.

Una permite apuntar, en definitiva, hacia el horizonte donde se van a dirigir las distintas iniciativas, proyectos, estudios y programas que de aquí saldrán y por otra parte lo otro va a instalar cuál es el diagnóstico y situación actual.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Desde el punto de vista de la metodología participativa, hay una etapa de diagnóstico participativo donde se aplica principalmente una metodología de FODA simplificado para las comunidades.

Dado que el trabajo es bastante extenso, dejamos de lado básicamente todo lo que son las oportunidades y amenazas, centrándonos básicamente en las fortalezas y los problemas, que además tienen una locación, porque los podemos georreferenciar o geolocalizar.

Además, tenemos, en segundo lugar, una planificación estratégica que se realizará a través de métodos de problemas y soluciones, que permitirá en definitiva construir los objetivos secundarios o específicos de cada uno de los lineamientos estratégicos que se van a desarrollar.

Por último, está la validación social, comunitaria, técnica y política, se realizará una vez que se haya realizado completo el levantamiento de diagnóstico en todas las Unidades, las 36 Unidades vecinales, en los 11 talleres temáticos, COSOC, Concejo Municipal, entre otros.

La participación de los actores locales está referida, en primer lugar, a nivel territorial, a las 36 unidades vecinales que componen la comuna.

Se está realizando un taller por cada unidad vecinal, en cada una de las 9 macrozonas existentes, lo que da lugar a las iniciativas locales, desde donde saldrá en los planes territoriales. Es decir, todo lo que la comunidad en definitiva está señalando y definiendo como las problemáticas principales, que obviamente por la metodología tiene una priorización, dado que se hace en forma colectiva.

Se trabaja con grupos de personas por cada una de las Unidades vecinales y ellos van priorizando, consensuando a través de diálogo, a través de una deliberación de cuáles van a ser en definitiva las principales iniciativas que el Municipio debería realizar en los próximos 8 años.

En segundo lugar, están los talleres temáticos, que son 11 -niñez e infancia y juventud, migrantes, mujeres e innovación y emprendimiento, cultura, deportes, adulto mayor, entre otros-. Ellos permiten crear las políticas comunales que el Municipio a través de la incidencia en la política pública de la ciudadanía pueda definir de aquí a los 8 años que este horizonte de planificación conlleva.

Por último, están los talleres con los funcionarios municipales, que incluyen además a Directores y Directoras de las distintas Direcciones Municipales, que darán pie a los planes de Gestión Institucional.

Son las 3 grandes líneas que tiene el Plan de Desarrollo Comunal, según la guía metodológica para ellos que ha elaborado la Subdere.

Estos 3 componentes serán los que podrán, una vez sistematizada toda la información, dar cuerpo al Plan de Desarrollo Comunal.

Desde el punto de vista de horizonte y cronograma, la instalación del Plan de Desarrollo Comunal comenzó en junio.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Desde el punto de vista de las reuniones, nos encontramos en la etapa de caracterización y diagnóstico participativo, que va de julio a septiembre, donde participan todos los actores, incluyendo a este Concejo.

Aún no hemos concluido este proceso. Esa es la razón por la cual estamos acá. Tenemos pronta una entrega del primer informe que debe venir en esta etapa.

Luego viene una segunda etapa, la cual es de planificación estratégica participativa -que se va a desarrollar principalmente entre octubre y noviembre-, además de validación social, comunitaria, técnica y política, respecto del desarrollo del diagnóstico participativo y la caracterización.

En diciembre - enero estaría ya el informe final, que da cuenta en definitiva del cronograma establecido por el Gobierno Regional, como por las bases técnicas que conllevaron a la licitación.

La idea es que ahora puedan realizar observaciones y sobre todo podamos trabajar para que ustedes puedan entregarnos el horizonte que cada uno de ustedes posee en términos políticos, culturales e ideológicos. También cuáles son desde el punto de vista del diagnóstico las fortalezas, oportunidades, amenazas, debilidades y problemas que tiene la comuna de Recoleta en la actualidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Habla de 36 talleres, uno por unidad vecinal, pero hay unidades vecinales que tienen más de una Junta de Vecinos, que de alguna y otra manera son pro Gobierno Comunal y otras que son contrarias al Gobierno Comunal.

Entonces, desde mi perspectiva, dejarse llevar por alguna de ellas, no sé si van a trabajar con una de esas Junta de Vecinos.

Cómo va a ser la convocatoria, porque dejarse llevar por alguna de ellas puede ser tendencioso por cualquiera de los dos lados.

¿Cómo va a hacer el trabajo? ¿Lo van a convocar ustedes? ¿Van a hacerlo con una Junta de Vecinos en particular? ¿Van a hacer un Focus Group? ¿Cuál es la metodología que van a usar para que sea lo más amplia posible la visión que tienen los vecinos del sector? Porque además las Juntas de Vecinos son las que tienen menor participación. La mayoría de la gente no participa en la Junta de vecinos.

¿Cómo puede hacer llegar sus propuestas a este PLADECO aquel vecino que no tiene ningún tipo de participación social de esa índole?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entiendo que esto está hecho ya.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, entiendo que el trabajo con las unidades vecinales está prácticamente avanzado.

Pero, respecto a la pregunta, sumándome a lo del Concejal Pacheco, ¿qué promedio de asistencia han tenido en los 36 talleres?

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Desde el punto de vista metodológico, los Planes de Desarrollo Comunal no implican en definitiva tener una muestra que abarque completa la comuna, dado que no es un Censo.

Se trata de un proceso participativo, en que la participación constituye una muestra en sí sola.

Esto permite en definitiva que la saturación se produzca relativamente pronto, dado que los problemas que tiene la comuna no tienen un carácter ideológico, político o cultural.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces marca una tendencia cualquier opinión que haya dentro de un grupo dependiendo la cantidad de personas que participen. Pueden marcar una tendencia y se puede hacer un PLADECOS que esté definitivamente mal orientado.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Normalmente existen triangulaciones que permiten, desde el punto de vista de la técnica cualitativa y cuantitativa, realizar una caracterización y diagnóstico que permiten visualizar si los problemas existen o no.

Las técnicas de levantamiento son, entrevistas semiestructuradas, grupos participativos, donde un grupo conversa, dialoga, delibera y llega a un consenso. Por lo tanto, no es la opinión de una sola persona, sino de un grupo donde se emanan este tipo de situaciones.

Normalmente, la información que se recaba y produce, dice relación con la situación en la que viven los vecinos y vecinas en su propia unidad vecinal.

No basta con tener 50 o 100 personas en un PLADECOS o un grupo participativo para que esto sea mejor que en el que participen 10. Normalmente, los grupos focales, que es la metodología que recomienda la Subdere, están constituidos por entre 5 y 12 personas cada uno.

Acá lo que hemos hecho es convocar a través del Municipio, que es el que tiene la labor de realizarlo –no, nosotros-, a aproximadamente 120 personas para cada una de las unidades vecinales. No importa que existan 2 juntas de vecinos o 3, no es lo que nos interesa. Nos interesa tener personas que provienen del barrio, población y que representan el sentir y la visión que tiene la comunidad respecto de esa unidad vecinal.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Porque cuando se trata de una unidad vecinal no es un problema político, es más bien un problema de orden de la vida cotidiana de las personas. Por lo tanto, no hay una muestra que esté sesgada, porque la participación no es una muestra, es absolutamente aleatoria, además, se han establecido invitaciones y se ha convocado a distinta gente, vecinos y vecinas que puedan asistir a cada uno de los encuentros.

Hasta ahora han participado aproximadamente 33 o 34 unidades vecinales. Hemos realizado 9 talleres temáticos. El promedio aproximadamente hasta el minuto creo que llevamos alrededor de 800 personas participantes en este proceso, lo cual es muy bueno.

Hemos hecho bastantes Planes de Desarrollo. Y esa cifra es bastante satisfactoria, ya que permite que exista una gama e identidad diversa que permite que el Plan de Desarrollo Comunal levante información que es relevante para la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El promedio es otra cosa.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: El promedio es aproximadamente entre 26 a 30 personas por cada jornada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ahí nos metemos en un debate bien profundo, que tiene que ver con cómo se concibe la participación ciudadana hoy en nuestro país y cuáles son los alcances de esta participación.

Me tocó participar en una de las jornadas de PLADECO, un poco lo que dice el Concejal Pacheco lo entiendo, pero se resguarda desde la perspectiva de que como la metodología inmediatamente te invita a abordar el problema temáticamente, no da mucho espacio para que una persona diga esta todo mal, porque tienen que ir tema por tema, qué pasa con transporte, medio ambiente, patrimonio, etc. Eso permite metodológicamente que se vayan abordando las problemáticas y soluciones en el minuto. No es un espacio como de asamblea, en el cual puedas ir a discutir sobre lo bueno y malo, inmediatamente la metodología va ordenando la secuencia de problemas y soluciones. En ese sentido creo que se resguarda el proceso metodológicamente.

Lo que dicen en la exposición me parece que es un margen interesante de participación.

La ley si bien señala que este instrumento debe contener elemento participativo, no dice cómo ni bajo qué forma. De hecho, es como bien escueto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es el Artículo 7° de la Ley Orgánica, donde dice que el Municipio promocionará o buscará los mecanismos para que sea participativo, pero creo que participativo podría ser concebido como hacer una única reunión de PLADECO.

Creo que acá el esfuerzo de desarrollar este numero importante de reuniones por territorio y temática da cuenta de una voluntad real de generar efectivamente un documento que sea lo mas representativo posible de la realidad comunal.

¿Cuál es la metodología participativa que se va a desarrollar en el proceso de validación?, no sé si se va a repetir lo mismo inversamente en la validación de hacer las 35 reuniones territoriales, las 16 reuniones temáticas.

¿Cómo va a ser el mecanismo en que la comunidad va a poder validar los principales lineamientos de la propuesta del PLADECO?

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Para ello hemos establecido, de acuerdo a la oferta técnica que se presentó, un proceso de sistematización de la información primaria levantada en cada una de las unidades vecinales.

Y a partir de los términos de referencia que estableció el Municipio, la validación se va a realizar a través de las 9 macrozonas.

Es decir, las 36 unidades vecinales se van a dividir y lo que vamos a presentar en términos de la validación va a ser la imagen objetivo que cada una de las unidades vecinales en confluencia y a través del análisis de todas las unidades vecinales que forman cada macrozona.

Así se va a establecer cuales son los problemas principales y las soluciones principales que cada una de las unidades vecinales y por cada macrozona establecieron.

Vamos a establecer tendencias respecto de qué fue en definitiva lo que plantearon en la primera reunión participativa cada una de las unidades vecinales, en este caso unidas por macrozonas.

Además, se va a realizar el mismo proceso de trabajo con cada una de las 11 reuniones sectoriales sistemáticas.

Vamos a sistematizar la información y vamos a hacer la devolución de manera que el conjunto de todos los participantes pueda aprobar lo que se estableció en esas primeras reuniones de diagnóstico y que van en definitiva a marcar la trazabilidad de lo que va a ser la planificación estratégica, que también va a ser participativa respecto de los planes de acción e inversión.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Una vez despejadas las consultas de metodología, simplemente quiero saludar el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Efectivamente, la ley no obliga a que estos procesos sean vinculantes.

Sin embargo, creo que es necesario rescatar y reforzar la idea respecto de la voluntad política de poder hacer esto vinculante.

Este ejercicio se hizo también el año 2013 o 2014 y efectivamente podemos constatar que la vinculación y voluntad política de vincular las aspiraciones, necesidades e inversiones que la comunidad en esa época hizo respecto a 4 años después son concretas.

Recuerdo perfectamente que está el tema pavimentación, iluminación, que dan los grandes ejes a lo menos del primer PLADECO del año 2013, que hoy sin embargo no he visto resultados.

Pero, son aspiraciones que están relativamente cumplidas, por lo menos satisfechas en cierta manera.

Es por eso lo importante y trascendental de este proceso y de la voluntad que se le ponga a aquél, ya que en otras Municipalidades u otros lugares sin duda esto se resuelve en 4 paredes con los técnicos que corresponden y quizás con jornadas mucho más empobrecidas respecto de la participación, sin ninguna opinión de los vecinos que son quienes viven y sufren las precariedades en el territorio.

En ese contexto, quiero saludar este proceso. Le tengo mucha confianza, porque ya me tocó vivir el primero el año 2013.

Éxito, y espero que nos inviten a la validación que se haga por las macrozonas. Creo que sería interesante como actores políticos y sociales estar presentes en esas validaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En una comuna de 150 mil habitantes, haber trabajado con mil 88 personas -porque son 32 promedio asistencia, por 34 talleres, son mil 88 personas-, lo encuentro muy bueno.

A pesar de que no tenemos ningún instrumento para poder concluir que sea una muestra representativa, es una muestra accidentada, quizás intencionada, me parece una muy buena muestra, aunque no sea la probabilística aleatoria más perfecta, pero es una buena muestra de presencia de gente en las unidades vecinales en total.

Primero, vi las preguntas que ustedes hicieron. Entiendo que eran las mismas que hacían en los talleres.

Seguramente ustedes hicieron unas bajadas, porque las encontré demasiado amplias, me pareció que quizás faltaba especificar un poco o poner énfasis en tal y cuales variables para encausar un poco la discusión.

Me imagino que eso lo hicieron en la práctica misma del taller.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Segundo, ¿cómo tienen pensado procesarlo o esta va a ser una decisión política de la autoridad comunal en estas 3 instancias que ustedes tienen?

¿Cuál es la iniciativa estratégica que define la comunidad, qué iniciativas que definen estos grupos estratégicos que ustedes han definido, los PLADECOS nivel local, comunal de unidad vecinal y la Gestión Municipal, que son como los 3 ámbitos?

¿Cómo vinculan ustedes estos ámbitos? ¿Cómo funciona la sinergia entre ellos? ¿Hay alguno que tenga prioridad?

¿Qué pasa que la gestión municipal? Aquí el trabajo en la Municipalidad puede decir que hay 15 por X. Sin embargo, la comunidad en los talleres de la unidad vecinal puede decir que hay que irse por Y. ¿Quién tiene prioridad? ¿Eso está resuelto o es una decisión política?

¿Cómo se vinculan estos 3 ámbitos que ustedes han coordinado?

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Desde un punto de vista de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Planes de Desarrollo Comunal son de carácter indicativo, mas no normativo como el Plan Regulador.

Eso implica que es la voluntad política de cada Municipio y su gestión institucional la que resuelve el carácter vinculante y no vinculante de un Plan de Desarrollo Comunal.

Desde el punto de vista metodológico, nosotros hemos optado por un ejercicio de carácter colectivo Como lo planteaba anteriormente, deliberativo y consensual, que permite la priorización a partir de los grupos de trabajo que se establecen en cada Unidad vecinal y en cada taller temático, como también en el ámbito de los funcionarios.

En tal sentido, nosotros entregaremos un documento validado social, técnica y políticamente, porque este Concejo también tiene una voz en tal sentido y es el que lo aprueba.

Pero, el proceso de validación en definitiva constará de un proceso previo de validación que permite un proceso vinculante respecto de lo que se va a establecer.

El Municipio y todos los Municipios tienen problemas desde el punto de vista de su presupuesto para poder cumplir con la completitud de todas las iniciativas que surgen de un Plan de Desarrollo Comunal.

La visión que tuvo este Municipio de poder establecerlo a 8 años, permite que la planificación y la realización de cada una de las iniciativas sean estudios, proyectos o programas como lo establece el Sistema Nacional de Inversiones, puedan realizarse dado el espacio de tiempo que tiene el Municipio para realizarlo.

EL SEÑOR RODRIGO HIDALGO: Obviamente, cada gestión pone los huevos en el canasto que más le parece pertinente respecto de lo que va a hacer.

Sin embargo, nosotros dejaremos establecido un documento que permita que la comunidad vea en él lo que se estableció y validó.

En ese sentido, nosotros hemos tenido una sinergia y colaboración por parte del Municipio muy buena y eficaz desde el punto de vista del trabajo. Y nos sentimos bastante satisfechos con la colaboración que el Municipio ha prestado. Por lo tanto, creemos que este proceso va a tener un buen fin y va a llegar a los objetivos que se plantea.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les agradecemos a los responsables de guiar este proceso, por toda la contextualización y exposición sobre el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal en la fase que está.


Muchas gracias por todos los elementos entregados acá.

Como esto estaba caracterizado como taller, se nos entregó una pauta de preguntas, una suerte de FODA, que se nos solicita que podamos llenarla.

Ahora podríamos dar como finalizado el Concejo Municipal, pero quedarnos acá para que el equipo se pueda llevar nuestras impresiones de proceso del PLADECO.

No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:25 horas.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO